**DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO**

***Respuesta Solicitud MARN-2018-0035***

Pregunta inicial: Copia íntegra de un expediente administrativo sancionador

Luego se solicitó la aclaración para determinar periodo y se obtuvo la siguiente información: oir Asunto: RE: Datos importantes - Solicitud de Información MARN-2018-0035 "Gracias... puede ser entre los años 2015 al 2017 por favor".

Respuesta:

Al respecto con base a la aclaración proporcionada se informa que después de hacer las consultas con el área de Cumplimiento Ambiental, se transmiten los siguientes comentarios:

En el 2015 se iniciaron Procesos Administrativos Sancionatorios, pero en su mayoría no fueron finalizados. En los años posteriores al 2015 a la fecha no se han iniciado sancionatorios; lo anterior debido a la inconstitucionalidad que la corte declaro al art. 89 de la Ley de Medio Ambiente, ya que se imposibilita la cuantificación de la multa.

En espera que la información sea oportuna, quedamos a sus órdenes.